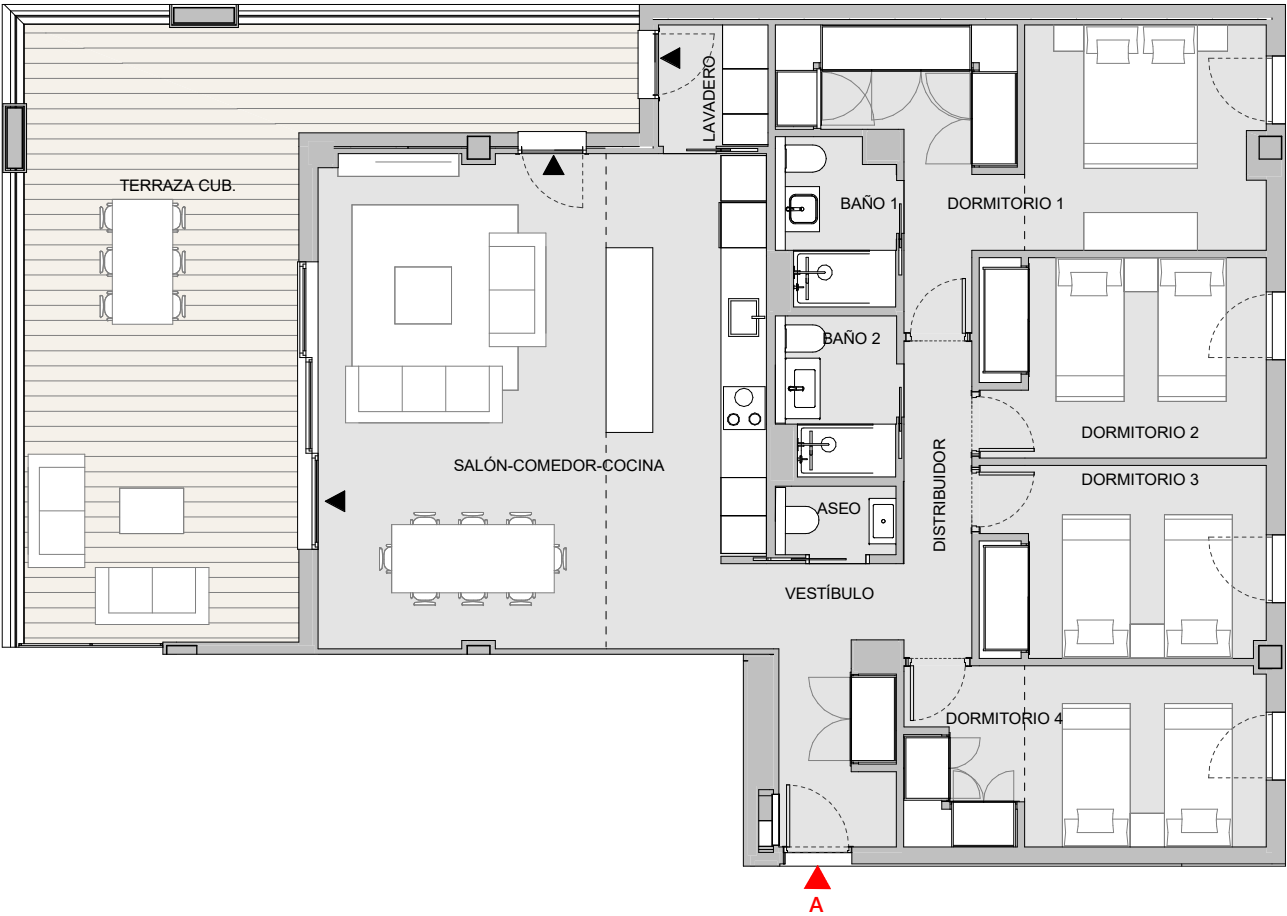


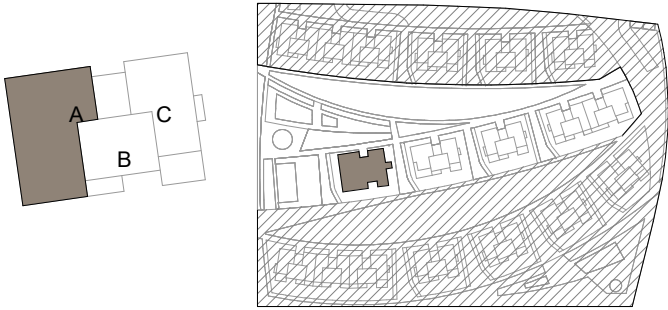
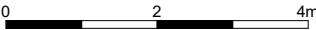
BLOQUE 09 - PORTAL 1

PLANTA PRIMERA - PUERTA A



Superficies

		Decreto 218/2005
SUPERFICIE UTIL TOTAL PRIVATIVA	143.31m²	117.94m²
SUPERFICIE CONSTRUIDA INTERIOR	123.74m²	
SUPERFICIE CONSTRUIDA ZONAS COMUNES	17.89m²	
SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL	182.31m²	154.00m²
*Incluye la sup. de las terrazas y los jardines		
BAÑO 2	3.24 m²	
BAÑO 1	3.29 m²	
SALÓN-COMEDOR-COCINA	38.76 m²	
DORMITORIO 1	17.43 m²	
DORMITORIO 2	10.07 m²	
DORMITORIO 3	9.64 m²	
DORMITORIO 4	11.48 m²	
VESTÍBULO	5.74 m²	
DISTRIBUIDOR	3.78 m²	
LAVADERO	2.32 m²	
ASEO	1.47 m²	
SUPERFICIE UTIL INTERIOR	107.22 m²	
SUP. CONSTRUIDA PRIVATIVA EXTERIOR	40.68 m²	
SUP. UTIL PRIVATIVA EXTERIOR	36.09 m²	
TERRAZA CUB.	36.09 m²	



Como promotora, Acciona Inmobiliaria, S.L.U. se reserva el derecho a efectuar durante el transcurso de la ejecución de las obras las modificaciones del proyecto que sean necesarias o convenientes por razones de orden técnico, legal o comercial, u ordenadas por cualquier administración u organismo público. Los elementos accesorios, tales como mobiliario y/o vegetación de jardinería, son meramente ilustrativos, no deben por tanto considerarse incluidos en el objeto de la compraventa. Los giros de puertas y la distribución de aparatos sanitarios pueden no ser los definitivos. Las dimensiones de armarios, en su caso, se adaptarán con medidas normalizadas del fabricante. Las superficies indicadas están calculadas conforme al Decreto 218/2005, de 11 de octubre, Reglamento de Información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía, y son aproximadas.

